Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 840/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAÑOS Y ACCESORIOS" ID Nº 261.557, A FAVOR DE LA FIRMA FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.----------

Asunción, 16 de julio de 2.013.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 666 de fecha 15 de julio de 2.013, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 28/2.013 para la "Adquisición de Caños y Accesorios" ID Nº 261.557; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación.*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentado por el oferente;* ***FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L,*** *el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de los bienes licitados.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios Licitados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ***Adjudicar*** *el Llamado a Contratación Directa Nº 28/2.013 para la* ***"Adquisición de Caños y Accesorios" ID Nº 261.557.*** *a la firma* ***FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L*** *con* ***RUC Nº 80021625-3****, por el total Gs. 4.159.815(Guaraníes cuatro millones ciento cincuenta y nueve mil ochocientos quince) . ----------*

Art. 2° ***Aprobar*** *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 13 de julio del 2.013.----------*

Art. 3º ***Autorizar*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 350 " Productos e Istrum. Químicos y Medicinales" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.013, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

*Art. 4° **Instruir** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*----------

*Art. 5° **Comunicar** y archivar.*----------

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA